

9 de octubre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



## Honorable Cámara de Diputados

**XX Reunión - 20 Sesión Ordinaria**

**9 de octubre de 2013**

**Versión Taquigráfica**

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

**Secretaría:** de su titular Dra. Evelyn Karsten

**Prosecretaría:** de su titular Dr. Oscar Peroni

---

### DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio  
BRISCO, María Isabel Josefa  
CASSANI, Pedro Gerardo  
FAGETTI, Eduardo Osvaldo  
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente  
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José  
GAYA, Gustavo Adán  
GOYENECHÉ, Alina Amalia  
INSAURRALDE, Graciela Itatí  
LOCATELLI, Alicia Beatriz  
LÓPEZ, Héctor María  
LÓPEZ, Sonia Beatriz  
MOLINA, Jorge Luis  
NAZAR, Nora Lilian  
PACAYUT, Irma del Rosario  
QUINTANA, Jorge Oscar  
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré  
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique  
RUBÍN, Carlos Gustavo  
SIMÓN, Raúl Omar  
SUSSINI, Manuel Antonio  
VALLEJOS, Víctor Hugo  
YUNG, Raúl Omar

---

### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl  
PÉREZ, Miguel Roberto  
VIVAS, Nidia Rosa

---

**SUMARIO**

**XX REUNIÓN – 20 SESIÓN ORDINARIA**

**9 de octubre de 2013**

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2-3
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Lectura y Aprobación Acta de la 19 Sesión Ordinaria del 2 de octubre de 2013.	10
• Asuntos Entrados. Puntos 1º: Comunicaciones Oficiales y 2º: Comunicaciones Particulares del Orden del Día.	10
• Punto 3º del Orden del Día – Expediente venido en revisión del H. Senado.	10
• Punto 4º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	11
• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	13
• Incorporaciones	22

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Preferencia. Expediente 8.361.</li> </ul>	24
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes con despacho de comisión. Expediente 8.007.</li> </ul>	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.135.</li> </ul>	37
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.364.</li> </ul>	43
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.367.</li> </ul>	46
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.381.</li> </ul>	50
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.188.</li> </ul>	54
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 8.484.</li> </ul>	54
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes 8.460, 8.463, 8.464, 8.465, 8.466, 8.468, 8.469, 8.471, 8.472, 8.475, 8.480, 8.482, 8.483 y 8.485</li> </ul>	59
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización. Arrío Pabellones.</li> </ul>	89

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a nueve días de octubre de 2013, siendo las 21 y 14, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

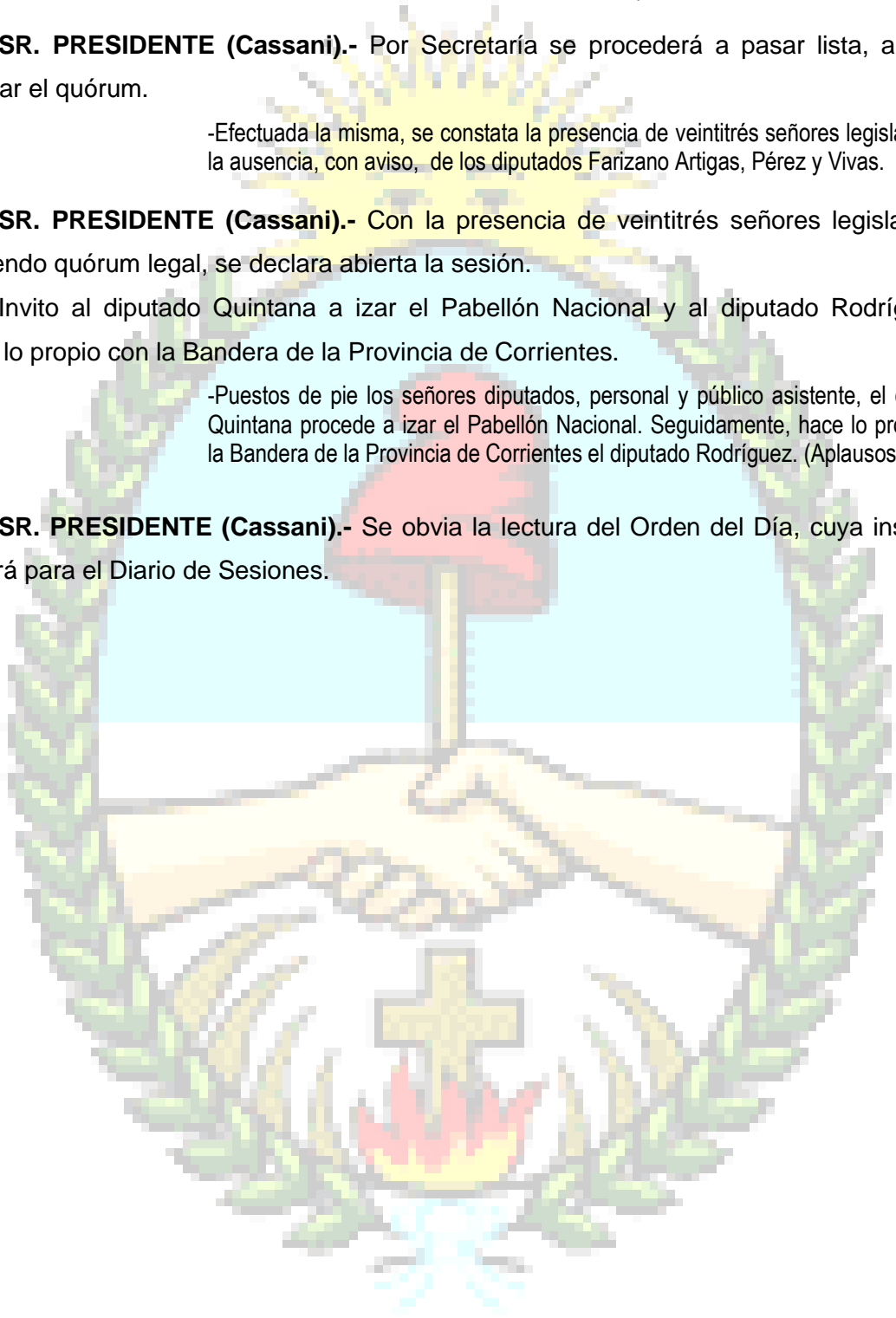
-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintitrés señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Farizano Artigas, Pérez y Vivas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintitrés señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Quintana a izar el Pabellón Nacional y al diputado Rodríguez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Quintana procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Rodríguez. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 19 Sesión Ordinaria, realizada el 2 de octubre de 2013.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se pasa a dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

**SR. QUINTANA.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar, conforme con lo acordado en la Reunión de Labor Parlamentaria, que se obvie la lectura de los Puntos 1º y 2º del Orden del Día, que son las Comunicaciones Oficiales y Particulares, sin perjuicio de que las Notas vayan a las comisiones pertinentes o a los antecedentes de sus expedientes respectivos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se pasa a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL H. SENADO**

**3.01.- Expediente 8.462:** proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, por el que se establece el 11 de mayo de cada año como "Día del Guardaparque Correntino". (Senadora Brouchoud).

-Se gira a la Comisión Ecología y Ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Señor presidente: ¿se trata del expediente que cuenta con preferencia?

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- No, diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Disculpe entonces, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- No tiene por qué, diputado Rubín.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Señor presidente: estaba ordenando los papeles, por eso me demoré. Sencillamente para decir, con respecto a la Nota del Sindicato de Empleados Legislativos de Corrientes, que estábamos charlando con el resto de los diputados que en un período de una semana a 10 días se los iba a recibir, para ver la problemática que tienen para plantearnos. Eso nada más quería comentar.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

Se pasa a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**4.01.- Expediente 8.459:** Bloque UCR -diputado López, Héctor- propicia proyecto de ley por el que se instituye la “Fiesta Provincial del Inmigrante”, con sede permanente en la Ciudad de Goya.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.02.- Expediente 8.470:** Bloque Compromiso Correntino -diputado Sussini- propicia proyecto de ley de protección de la vivienda única y de ocupación permanente (inembargabilidad).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.03.- Expediente 8.474:** Bloque Partido Comunista -diputada Sonia López- propicia proyecto de ley por el que se crea el Museo Antropológico, Arqueológico y del Medio Ambiente de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.04.- Expediente 8.476:** Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.888, Programa Nacional para la Prevención de la Enfermedad HLB de los citrus.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**4.05.- Expediente 8.477:** Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.892 que dispone la Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**RESOLUCIONES**

**4.06.- Expediente 8.467:** Bloque Encuentro Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la restauración del templo conocido como “Capilla del Diablo”, ubicado en Carolina.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.07.- Expediente 8.473:** Bloque Partido Comunista -diputada Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se solicita a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, la adopción de medidas para garantizar el transporte en el Barrio San Roque Oeste (Santa Catalina Sur).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**4.08.- Expediente 8.478:** Bloque Partido Comunista -diputada Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se solicita intervención a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Provincia, a fin de dar solución provisoria a la problemática habitacional de familias del Barrio Cremonte.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**4.09.- Expediente 8.479:** varios señores diputados, propician proyecto de resolución por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento, Poderes y Biblioteca.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- De acuerdo con lo convenido en reunión de Labor Parlamentaria, está en consideración la preferencia de este expediente para la próxima sesión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente 8.479 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes que fueron mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos con el tratamiento del Punto 4º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**4.10.- Expediente 8.460:** Bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de declaración de interés sobre la tarea que desarrolla el personal, director y subdirectores del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

**4.11.- Expediente 8.463:** Bloque UCR -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de interés el "6º Encuentro Internacional de Poetas, Narradores, Declamadores y Académicos", organizado por la SADE filial Goya, los días 10, 11 y 12 de octubre en esa ciudad.

**4.12.- Expediente 8.464:** Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de adhesión al Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, a celebrarse el próximo 13 de octubre.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**4.13.- Expediente 8.465:** Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración del Día Mundial del Bastón Blanco y la seguridad del ciego, a celebrarse el próximo 15 de octubre.

**4.14.- Expediente 8.466:** Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la conmemoración del “Día Mundial de las Mujeres Rurales”, a celebrarse el próximo 15 de octubre.

**4.15.- Expediente 8.468:** Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de interés los actos recordatorios por el Día de la Lealtad en la Provincia de Corrientes.

**4.16.- Expediente 8.469:** Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de adhesión a todos los actos a realizarse en la Provincia con motivo del natalicio del General Juan Domingo Perón.

**4.17.- Expediente 8.471:** Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de interés el libro “Movimiento Obrero” del Doctor César A. Vallejos - MAVE Editora -Corrientes.

**4.18.- Expediente 8.472:** Bloque Partido Comunista -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés el libro “Memoria e Imaginario del Nordeste Argentino, Escritura, Oralidad e Imagen” a presentarse el jueves 10 de octubre.

**4.19.-Expediente 8.475:** Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el Centésimo Aniversario de la Bendición de las Campanas, colocación de reloj, restauración y embellecimiento del Templo de la Parroquia “Nuestra Señora del Pilar”, de la Ciudad de Curuzú Cuatía.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el punto 5º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**5.01.- Expediente 7.311:** despacho 1.545 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Consejo Provincial de Salud. (Senador Dos Santos).

**5.02.- Expediente 8.087:** despacho 1.550 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se promueve la elaboración artesanal de alimentos autóctonos. (Senador Picó).



**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**5.03.- Expediente 7.473:** despacho 1.531 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de creación del Hospital Veterinario Provincial (HVP) con descentralizaciones móviles. (Diputado Quintana).

**5.04.- Expediente 7.842:** despacho 1.554 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de creación del servicio de alojamiento para pacientes y acompañantes del interior provincial derivados a centros de mayor complejidad. (Diputada Goyeneche).

**5.05.- Expediente 7.876:** despacho 1.553 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de creación del Centro de Contención de madres adolescentes embarazadas solteras. (Diputada Goyeneche).

**5.06.- Expediente 8.032:** despacho 1.551 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye la Libreta Sanitaria Personal de Historia Clínica para todos los mayores de 14 años. (Diputada Goyeneche).

**5.07.- Expediente 8.173:** despacho 1.548 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece el derecho a licencia por donación de órganos y/o tejidos. (Diputados Rubín y Locatelli).

**5.08.- Expediente 8.301:** despacho 1.555 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye, con carácter obligatorio, la Libreta Sanitaria Materna destinada al seguimiento y control de la mujer embarazada y en estado de puerperio. (Diputada Goyeneche).

**5.09.- Expediente 8.313:** despacho 1.547 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de obligatoriedad del tratamiento de detección temprana de celiaquía en niños de 9 meses de edad. (Diputada Vivas).

**5.10.- Expediente 8.346:** despacho 1.516 de la Comisión de Peticiones, Reglamento, Poderes y Biblioteca que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que impone el nombre de "Brigadier General Pedro Juan Ferré" al Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura. (Diputado Cassani).

**5.11.- Expediente 7.344:** despacho 1.557 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Hacienda, sobre el estado del crédito otorgado a la Empresa

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

Calimboy S.A., en el marco del Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes (FIDECOR). (Diputado Badaracco).

**5.12.- Expediente 7.927:** despacho 1.552 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Gobierno y por su intermedio a la Subsecretaría de Seguridad de la Provincia, a la realización de una mesa de diálogo para la normalización laboral y empresarial de los actores de la seguridad privada, compromiso realizado por esta cartera al S.U.T.C.A. (Sindicato Unidos Trabajadores Custodios Argentinos). (Diputada López, Sonia).

**5.13.- Expediente 8.169:** despacho 1.549 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Salud Pública a instruir a las autoridades y personal de hospitales y centros de salud respecto al cumplimiento de la Ley 6.021 (Protocolo de detección sistemática de situaciones de violencia contra la mujer en la consulta médica). (Diputada López, Sonia).

**5.14.- Expediente 8264:** despacho 1558 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Honorable Tribunal de Cuentas el envío de copia de la Ejecución Presupuestaria -Balance General 2012- del IPS. (Diputado Simón).

**5.15.- Expediente 8.342:** despacho 1.546 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Salud Pública a tomar las medidas necesarias para garantizar la atención médica y sanitaria en los Parajes El Madregón y Real Cué. (Diputada López, Sonia).

**5.16.- Expediente 6.329:** despacho 1.517 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley sobre detección precoz del retinoblastoma en los recién nacidos.

**5.17.- Expediente 6.658:** despacho 1.543 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley de retiro para el personal de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

**5.18.- Expediente 6.889:** despacho 1.519 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley que establece que todas las obras sociales, hospitales y centros de salud de la Provincia deberán brindar cobertura total en el tratamiento de bulimia y anorexia.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**5.19.- Expediente 7.138:** despacho 1.544 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley de creación del Registro Provincial Único de Donantes Voluntarios de Sangre.

**5.20.- Expediente 7.209:** despacho 1.527 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Registro de Donantes Voluntarios de Sangre de la Provincia de Corrientes.

**5.21.- Expediente 7.210:** despacho 1.526 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se modifica el Artículo 26 de la Ley 4.917 (Jubilaciones y Pensiones), imponiendo un tope al sistema de código de descuentos.

**5.22.- Expediente 7.218:** despacho 1.525 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley de creación del Registro Único de Personas con sangre Factor Rh Negativo.

**5.23.- Expediente 7.246:** despacho 1.524 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley sobre implementación de mecanismos para prevenir y controlar la bulimia y otros trastornos alimentarios no especificados.

**5.24.- Expediente 7.305:** despacho 1.523 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley de control del uso y/o consumo de drogas en competencias deportivas.

**5.25.- Expediente 7.346:** despacho 1.534 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley de creación e implementación de becas laborales para estudiantes universitarios.

**5.26.- Expediente 7.472:** despacho 1.538 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley de acceso universal a la salud pública provincial, gratuidad del servicio, recupero subsidiario en caso de cobertura.

**5.27.- Expediente 7.483:** despacho 1.522 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el Centro de Alto Rendimiento Deportivo Corrientes (CENARD).

**5.28.- Expediente 7.496:** despacho 1.540 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

proyecto de ley que incorpora como práctica rutinaria de control, la realización de ecografías fetales con evaluación cardíaca, a todas las mujeres embarazadas con edad gestacional entre las 18 y 22 semanas.

**5.29.- Expediente 6.721:** despacho 1.532 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se reitera la Resolución 031/09 de esta H. Cámara, por la cual se solicita al Poder Ejecutivo reglamente la Ley 4.274.

**5.30.- Expediente 6.957:** despacho 1.518 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud Pública de la provincia, a la creación de Unidad de Atención y Tratamiento Oncológico en el Hospital Zonal "Camilo Muniagurria" de Goya.

**5.31.- Expediente 7.076:** despacho 1.533 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo, por intermedio del INVICO, sobre el alcance de la decisión de alejamiento del Instituto al Consejo Nacional de Viviendas esbozada por el interventor Bernardo Rodríguez.

**5.32.- Expediente 7.372:** despacho 1.535 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública informe sobre las enfermedades respiratorias que se vienen registrando en forma masiva, e insta a tomar las medidas necesarias y conducentes para prevenir y paliar el impacto de este flagelo.

**5.33.- Expediente 7.373:** despacho 1.536 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se insta a la Secretaría de Desarrollo Humano, a la normalización laboral de sus becarios.

**5.34.- Expediente 7.407:** despacho 1.537 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se requiere informe al Poder Ejecutivo y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), respecto de la situación de trabajadores precarizados en la Provincia.

**5.35.- Expediente 7.706:** despacho 1.539 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que expresa la preocupación por los alcances de la Resolución 1200/12 de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, que afectan prestaciones reconocidas por las obras sociales a personas con discapacidad.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**5.36.- Expediente 7.779:** despacho 1.542 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cumplimiento del Programa de Nutrición y Alimentación para personas celíacas prevista en el Art. 2º de la Ley 5996

**5.37.- Expediente 7.859:** despacho 1.521 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informe a la empresa Aguas de Corrientes S.A. y al Ente Regulador del Agua y a la tutela efectiva de los trabajadores quienes poseen acciones clase "C". (Resolución H.C.D. 016/13 con informe de Aguas de Corrientes S.A.)

**5.38.- Expediente 8.000:** despacho número 1.530 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informes al Ministerio de Salud Pública sobre las condiciones en la prestación del servicio de salud del Hospital San José de Paso de los Libres.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Muchas Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como dialogamos en la reunión de Labor Parlamentaria, yo quería manifestar que hay una cantidad de proyectos de mi autoría que la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social en esta oportunidad manda a Archivo y lamento, sobre todo, que haya ido a Archivo -lo que pasa es que muchos corresponden por la Ley de Archivos- por ejemplo el expediente 7.472, que es el proyecto de Ley de acceso universal a la salud pública provincial; o sea, volver a la gratuidad del servicio de salud. Es una Ley de fondo de transformación del Sistema de Salud y lamento que vaya a Archivo sin que hayamos tenido posibilidad de debate, de trabajo, para ver si se podía trabajar un despacho.

Pero corresponde, porque en realidad por la Ley de Archivo ya pasó suficiente tiempo sin que tenga un despacho y entonces va a Archivo; la trabajaremos para mejorarla, a ver si se puede acercar consenso y volver a presentar.

Lo mismo que el proyecto de resolución que habla de la Sala Oncológica en el Hospital Muniagurria de Goya. Si bien sé que, aparentemente, se habilitó el servicio, en realidad no tenemos especialistas oncólogos en Goya y en la mayoría del conjunto de la Provincia, salvo acá en Capital; o sea que el problema persiste, más allá de lo puntual de Goya. Y así, una cantidad de proyectos que son importantes, que tienen que ver con la salud.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

Pero en este tema, señor presidente, del expediente 8.000, se saca el despacho 1.530 de pase a Archivo al proyecto de resolución que solicita informe al Ministerio de Salud Pública sobre las condiciones en la prestación del servicio de salud del Hospital San José de Paso de los Libres. Yo requeriría, si pueden y si nos acompañan los pares, si puede volver a la Comisión y yo voy a redefinir el texto, porque en realidad, señor presidente, al mudarse el Hospital a un nuevo edificio, toda la cuestión edilicia y de higiene hospitalaria realmente se ha superado, eso hay que decirlo también, pero en las condiciones del servicio de salud no se ha resuelto todavía. Yo tengo acompañada una cantidad de casos, una cantidad de temas.

Entonces, por ahí para trabajarlo mejor en la Comisión yo solicitaría, si están de acuerdo los pares, que vuelva a la Comisión y yo voy a sacar la parte desactualizada de ese texto para que se puede tratar.

Eso con respecto a este expediente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción de la diputada López para que el expediente 8.000 vuelva a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente 8.000 vuelve a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

Continuamos con el tratamiento del Punto 5º del Orden del Día.

**5.39.- Expediente 8.042:** despacho 1.529 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Trabajo de la Nación, al SOMU, a la Subsecretaría de Trabajo de la provincia de Corrientes, a la tutela efectiva de los trabajadores marítimos e informe de la situación planteada.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Respecto del expediente 8.042, también se sacó el despacho 1.529 por el que pasa a Archivo y es un proyecto de resolución que insta al Ministerio de Trabajo de la Nación, al SOMU -que es el Sindicato de Marineros- a la Subsecretaria de Trabajo de la Provincia de Corrientes, a la tutela efectiva de los trabajadores marítimos e informe de la situación planteada. Quiero aclarar que este proyecto de resolución tiene una parte de instar, o sea, de solicitar y también un pedido de informe, es decir, también de requerir información.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

Estuvimos dialogando en la reunión de Labor Parlamentaria, no terminamos de compatibilizar el criterio, pero voy a plantear -si estamos de acuerdo- que vuelva a comisión, porque en realidad este tema tiene que ver con la situación de decena de miles de embarcadizos, que son trabajadores marineros correntinos que trabajan en condiciones de esclavitud en los barcos pesqueros del Sur, en el sentido que no se respeta la jornada laboral y otro tipo de problemas.

Lo que yo estoy haciendo con este proyecto de resolución, es llamando la atención a las autoridades de aplicación y a las entidades que tienen que defender los derechos de los trabajadores. Para mí es importante que esta H. Cámara se preocupe por estos trabajadores, porque son trabajadores que dejan sus familias en Corrientes, no se van a engrosar asentamientos humildes en otras ciudades, se quedan acá y todo el recurso que generan con el sudor de su frente; estamos hablando de jornadas laborales de dieciocho horas corridas y todo eso lo cobra la familia acá en Corrientes -tanto en Capital como en todo el interior, en Goya como en otras localidades- son miles y miles, lo cobra la familia a través de la bancarización con la tarjeta.

Entonces, es un recurso que aprovechan realmente nuestras familias correntinas, con una producción que no tiene sede en la Provincia de Corrientes; por eso es de nuestro interés, porque beneficia a la familia correntina y son de nuestro interés las condiciones laborales que tienen.

Hay como una ilusión, señor presidente, que nos quedó de los años '90 cuando en realidad estos trabajadores en esos años -al contrario del resto de los trabajadores- tenían muy buenos sueldos, pero al privatizarse absolutamente la Marina Mercante hubo como un retroceso y hoy por hoy, no ganan lo que ganaban antes. Es decir, no les alcanza para lograr el nivel de ingresos que tenían antes y no trabajan todo el año, sino trabajan cuatro o cinco meses y el resto del año reciben algo así como un subsidio para el desempleo.

Es decir, es una temática a estudiar, hay trabajadores acá en Capital, en Goya, en Empedrado y de una cantidad de ciudades que podrían venir y dialogar con los diputados para interesarnos. No se ha agotado el tiempo porque este proyecto se presentó en abril, señor presidente. Yo propongo que vuelva a comisión o, en su defecto, si no encontramos consenso para que vuelva a comisión y lo trabajemos mejor, bueno, voy a sugerir el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

9 de octubre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Voy a someter a consideración la moción de la diputada López de vuelta a comisión...

Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.-** Gracias, señor presidente.

Nosotros, los miembros de la comisión, no tendríamos inconvenientes; pero lo trabajamos lo suficiente, averiguamos cuántas personas son realmente. En el expediente se hace hincapié en tres mil personas que son embarcadizos o que prestan tareas en los barcos.

No existe en el padrón de Empedrado tres mil personas, averigüé con gente de Empedrado y con el intendente inclusive; averigüé con quien conoce bien la situación y hay un problema, pero creemos que las cifras no se ajustan a la realidad; pero sobre todo el proyecto –y lo estuvimos discutiendo en reunión de Labor Parlamentaria- dice “insta al Ministerio de Trabajo de la Nación”. Nosotros no podemos sacar una resolución, toda la H. Cámara de Diputados, instando al Ministerio de Trabajo de la Nación porque no tenemos facultad para instar a un Ministerio de la Nación, sí podemos solicitar.

Entonces, quedamos en que íbamos a cambiar el término porque no sería falta de trabajo, sino que sería de nuestra parte un error garrafal que cuando llegue “instando al Ministerio” lo que van a pensar de los legisladores de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputada Brisco.

Ahora sí, voy a someter a consideración la vuelta a comisión del expediente 8.042.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Aprobado. El expediente 8.042 vuelve a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

**5.40- Expediente 8.129:** despacho 1.520 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad la aplicación inmediata del Convenio Colectivo de Trabajo 572/09. (Resolución H.C.D. 070/13 con informe de la Dirección Provincial de Vialidad).

**5.41- Expediente 7.438:** despacho 1.556 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos por el que se aconseja el pase al Archivo del expediente de referencia caratulado: Poder Ejecutivo remite Decreto 1868/12, por el cual realiza giro de Partidas Presupuestarias entre distintas jurisdicciones de la Administración Central.



**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**5.42- Expediente 7.870:** despacho 1.541 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja el pase al Archivo del expediente de referencia caratulado: Asociación de Clínicas y Sanatorios de Corrientes pone en conocimiento de la H. Cámara de Diputados, informe elevado al IOSCOR sobre situación institucional y prestacional.

**5.43- Expediente 8.080:** despacho 1.528 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja el pase al Archivo del expediente de referencia caratulado: Foro “de Habitantes a ciudadanos”, remite propuesta para desarrollar una Ley Alimentaria Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Los expedientes antes mencionados pasan a Prensa, con la salvedad de aquellos que volvieron a comisión.

Se pasa al tratamiento de las Incorporaciones.

Nota 1.137/13: Honorable Senado comunica la aceptación del veto parcial de la Ley 6.209 (Actualiza la regulación jurídica de las actividades desarrolladas por los médicos veterinarios).

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Para conocimiento.

Nota 1.140/13: Honorable Concejo Deliberante de Goya, remite Resolución 2.480/13 por la cual rechaza en todos sus términos la privatización del Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional de esa localidad.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Para conocimiento.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 8.480, 8.482, 8.483 y 8.485.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporadas al Orden del Día y reservadas en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Expediente 8.481: Bloque Frente para la Victoria -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, la instalación de cajeros automáticos de la sucursal del Banco de Corrientes, en las zonas periféricas de la Ciudad de Corrientes.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 8.481 se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 8.484.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se pasa al tratamiento del Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el expediente 8.361 vuelva a la comisión respectiva, que es la de Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Gracias, señor presidente.

Vamos a reiterar la posición que ya teníamos en las sesiones anteriores cuando ingresó este proyecto; nuestra voluntad es de tratarlo, aún sin despacho de la comisión.

Lo que creemos es que vamos a debatir algunos artículos, pero estamos en consonancia con tratar este tema y es una lástima que, reiteradamente, se pretenda volver

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

a comisión y no tratarlo. Sobre todo, en el caso de la declaración de emergencia, que si bien hay algunas cuestiones que se han tomado ya ha pasado suficiente tiempo y creemos que respecto de la declaración de emergencia -en ese aspecto- no habría inconveniente, pero lo que sí hay que aclarar es sobre el resto de las cuestiones que se plantean en cuanto al articulado, aunque evidentemente nuevamente no vamos a tener la mayoría necesaria para tratar el tema.

La verdad es que no es necesario el dictado de la emergencia por ley, ninguna de las catástrofes climáticas que tuvimos y que tenemos, por ejemplo: en este momento la sequía que existe en varias zonas y que está afectando la producción -y mucho más que el daño que lo que se produjo en la Isla Apipé- y no se está declarando la emergencia. Es decir, que declarar emergencia climatológica por ley no es la práctica habitual, ni siquiera es algo realmente conveniente desde el punto de vista del sentido común, porque los procesos legislativos siempre son largos y realmente las emergencias, son emergencias.

Por eso es que nosotros hemos dictado ya en su momento la Ley 6.041 del Sistema de Emergencias Climatológicas provincial, donde está establecido claramente qué hay que hacer ante un caso como éste y la Autoridad de Aplicación es la Dirección de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno; es decir, el Poder Ejecutivo de la Provincia tiene las herramientas del caso para declarar la emergencia, poder realizar todas las ayudas que correspondan, sin necesidad que exista una ley especial de declaración de emergencia.

En el caso del articulado del inicio de las acciones judiciales por supuestos daños que puedan producirse, no hay ninguna necesidad de dictar una ley para que la Provincia ejercite los derechos ante cualquiera que corresponda a un Ente nacional, binacional o quien sea.

Por eso es que lamentamos que este tema no se quiera debatir por parte del oficialismo, pero a pesar de eso les decimos que la verdad es que tienen toda la legislación vigente como para que las mismas medidas que están sugeridas en la ley se las puedan iniciar; de hecho, ya deberían, porque creo que alguna ayuda se les dio tanto por parte de la Nación como de la Provincia; pero lo más interesante sería que esta Ley 6.041 se ponga en funcionamiento y se cree en definitiva el Comité Estratégico que se establece, para el análisis preventivo –incluso- de los temas como se están planteando.

Porque el tema de inundaciones no es un tema que en Corrientes sea algo imprevisible, me parece que es un tema sobre el que se pueden tomar las medidas con

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

tiempo y sobre todo en el caso que el ICAA está tomando plenamente conocimiento de todo lo que son crecientes y cuestiones relacionadas con emergencias hídricas. Una Provincia que tiene tantas costas y ríos, realmente no puede sorprendernos a esta altura una emergencia hídrica.

Por eso es, señor presidente, nuestra moción concreta de que se trate sobre tablas tal cual hemos votado la preferencia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

**SRA. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, es para fundamentar un poco más la necesidad de dar tratamiento a esta cuestión porque nosotros, en el trabajo de Labor Parlamentaria anterior, hemos pedido que se incluya al ICAA como autoridad responsable, también en este requerimiento de informes y demás.

La Ley 5.588 lo define al Instituto Correntino del Agua y el Ambiente, como la Autoridad de Aplicación en la determinación de líneas de ribera de la Provincia y eso implica que tiene el Poder de Policía sobre las costas de toda la Provincia. Los artículos de esa ley lo obligan a determinar o a construir el mapa cartográfico; toda la determinación cartográfica y de jurisdicción de todo lo que se define como “zona de riesgo” por inundación, ya que vivimos en una Provincia rodeada y con mucho de su territorio, por cursos de agua y por lo tanto sufrimos inundaciones recurrentes.

El Río Paraná es un río de llanura, la Represa Yacyretá es una represa de llanura y por lo tanto siempre está pasando agua; no es novedad que si el caudal que viene desde las cuencas superiores es poco, pase poco y si viene mucho -como todos sabemos- el hidrómetro de Iguazú nos marca el nivel acá, en plena costanera, así que cuando hay inundación allá arriba, el agua que pasa es mucho mayor; por lo tanto, la zona inundable, la llanura inundable que es obligación determinar por el ICAA, es la falencia que está teniendo. Entonces, también tiene la obligación de determinar y de construir con cada uno de los Departamentos de la Provincia y de los municipios que están afectados por ríos y por cuencas de agua, el mapa de riesgos y determinar cuáles son las obras que se requieren para su mitigación.

Por otro lado, en el caso del Municipio de Ituzaingó y de Apipé, mensualmente reciben dinero de la entidad Binacional Yacyretá que implicaría -creo yo- que el Instituto Correntino

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

del Agua contacte con las municipalidades y vean de qué forma esos dineros van a las reales necesidades paliativas de este tema que, como todos sabemos, tiene una recurrencia de casi dos años y medio; si uno lleva la estadística, cada dos años y medio aparece un pico de creciente que en algunos casos es significativo y en otros no es tanto. Este año, el pico parecía que iba a ser muy importante y sin embargo, fue muy veloz; digamos que vino mucho más rápido que otros años.

No estamos, por supuesto, en contra que se realicen todas las cuestiones de emergencia y todos los paliativos a los que deba recurrirse en cada municipio que se vea afectado. Creemos que también la Provincia es responsable por lo menos en la declaración de emergencia. El proyecto tiene otros articulados donde se habla de la responsabilidad de Yacyretá -o de la EBY- en la cuestión de la represa que bueno, sería de otra forma estudiable, digamos.

Pero la declaración de emergencia está basada, principalmente, en la determinación de la crecida de este año y creo que la Provincia tiene mucha responsabilidad en la cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pacayut.

Voy a poner en consideración la moción del diputado Héctor López, para que el expediente 8.361 vuelva a la comisión.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Cuenta con doce votos, vuelve a comisión el expediente.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para acotar algo con respecto al tema del porqué solicitamos que este expediente vuelva a la comisión.

La verdad es que estamos absolutamente convencidos de la responsabilidad que tienen el Poder Ejecutivo Nacional y la Entidad Binacional Yacyretá.

Es cierto que vivimos en una llanura; pero hay que decir la verdad: la Entidad Binacional sabía de la creciente que se venía y lo que hizo -para resumir y para que podamos entender todos- no fue ir largando el agua en forma progresiva, incrementó la altura del lago natural y cuando lo hizo, lo hizo de un momento para otro.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

Porque acá la verdad sobre este tema, es con qué irresponsabilidad actuaron, porque hay que escuchar cuando los vecinos de la Isla Apipé Grande, Chica e islas adyacentes, nos contaban de qué manera les llegó el agua; en horas, solamente en horas se quedaron absolutamente sin nada. Cuando uno escucha que una persona, de un momento a otro, perdió absolutamente todo y que veía de qué manera le pasaba el agua porque estaba arriba en la copa de un árbol, eso no ocurre de un momento a otro. Una Entidad Binacional como Yacyretá, sabe de qué manera va a crecer el río.

Vengo de la Ciudad de Goya y somos expertos en el tema inundaciones, sabemos cómo nos avisa el río; porque todo el mundo cree que la inundación, la mayoría de las veces, es por el río y no es así. Hemos tenido mayores inconvenientes con la lluvia que con el río, porque si hay algo que hace el río es avisar, nos da tiempo -repito- nos da tiempo, tenemos tiempo.

Cuando Puerto Iguazú llega a cierta altura, sabemos a qué altura va a estar el Puerto de Goya, lo mismo sabe Corrientes, lo mismo sabe Bella Vista y lo mismo saben todas las ciudades que están en la costa del Paraná, en este caso. ¿Cómo no va a saber la Represa Yacyretá a cuánto iba a subir? Lo que no hizo fue largar el agua en forma gradual, eso es lo que estamos discutiendo, el Estado Provincial ya asistió a todas las familias como corresponde.

Lo que estamos queriendo con este proyecto de ley, es buscar a los irresponsables que actuaron como tales en este caso y estamos absolutamente convencidos, ¡convencidos!, de quiénes fueron los responsables sobre este tema. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Sí, señor presidente, lo que llama la atención es cómo están convencidos de quiénes son los responsables y la verdad es que no tenemos la información concreta de quiénes son los responsables y en qué forma, porque es un tema técnico que seguramente habrá forma de dilucidar quién tiene razón.

Pero lo que extraña es por qué no quieren tratar la ley, eso es lo que a mí me llama la atención y por qué el Gobierno Provincial ya no inició las acciones legales que correspondían, sin necesidad de esperar una ley, cuando no hay ninguna razón jurídica

9 de octubre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

para poder esperar una ley que, incluso, cuando llega en pleno trámite legislativo se niegan a tratarla.

Entonces, señor presidente, digo que acá hay una contradicción y que si hay apuro para sancionar una ley y para buscar a los responsables, por qué ese tema no se trata.

Así que creo que, evidentemente, esto se trata simplemente de una puesta en escena para nuevamente victimizarse en un tema contra la Nación y el Ente Binacional, pero que en definitiva acá no hay ninguna razón real; porque tampoco en el proyecto de ley se adjunta absolutamente ningún documento, ningún informe técnico, ninguna cuestión que realmente fundamente lo que se está diciendo.

De todas maneras, reiteramos nuestra predisposición, a pesar de haber perdido la votación, para poder tratar este tema en el momento que se crea conveniente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rubín.

Más allá que está agotado el tema, hay dos diputadas que pidieron la palabra, primero la diputada Pacayut y luego la diputada Sonia López; tendrán el uso de la palabra; pero luego damos por agotada una cuestión que ya hemos votado.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

**SRA. PACAYUT.**- Sí, señor presidente, no quiero dejar pasar el hecho que me digan que Yacyretá actuó, que sabía que el agua le iba a llegar y que dejó.

Soy arquitecta, discúlpeme -no soy ingeniera hídrica- pero me asisten las cuestiones técnicas como para decir que Yacyretá está proyectada como una represa de llanura y, por lo tanto, no está proyectada para contener agua; si el agua vino en ese nivel tiene que dejarla pasar, porque si no tiene problemas la represa. Esa cuestión no puedo dejarla pasar, no puedo permitir que se diga livianamente que Yacyretá contuvo el agua y la largó toda de golpe.

Aparte, si uno mira todas las cuestiones periodísticas de esa época, ve que el 1 de julio el director de Defensa Civil estaba diciendo que había 54 evacuados en Apipé, porque como dijo el diputado, conocemos el comportamiento del río y la gente de la isla sabía que el agua se les venía. Por supuesto que se inundaron, se inundan siempre ya que no existen las previsiones del caso y en eso somos culpables Nación y Provincia, señor presidente.

Por eso es mi reclamo, que no escupamos para arriba y nos quedemos sentados esperando que nos llueva. En realidad, los intendentes también son responsables, porque

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

ellos saben bien qué es lo que les pasa cada año y medio y no puede ser que no estemos exigiendo todos el cumplimiento de lo que dicen los convenios binacionales.

No puedo dejar pasar esto, que se diga que Yacyretá cierra la llave o abre la llave cuando quiere que haya agua acá o cuando quiere que se inunde la isla; me parece una irresponsabilidad de parte nuestra permitir ese tipo de expresiones.

Que el río tiene comportamientos por ahí inestables, es cierto; pero no podemos decir que vamos a permitir una contención de agua, luego abrimos las compuertas y que salga el caudal que sea, porque estaríamos trabajando con una represa de riesgo y ahí sí, como decía el ingeniero Popolizio en su época, inundaría media Provincia si revienta o se produce alguna fisura en Yacyretá.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Ésta es una preferencia que viene ya de hace rato, no sé bien en cuántas sesiones se viene planteando. Recuerdo una conversación, incluso, con un diputado del oficialismo que estaba pidiendo el apoyo para la preferencia, para el tratamiento; me parece que hay que avanzar con el tratamiento, por eso acompañé ese pedido.

La diferencia es, simplemente, si se incorpora o no al organismo provincial competente en el tema, que es el ICAA; pero el sentido de la preferencia es que se trate y la misma fue acordada por todos los Bloques. El tema es que se trate, en todo caso tenía que votar si iba a tener incorporaciones o no, modificaciones al texto o no; porque la comisión no trabajó el despacho, sino que si había algún tipo de modificación al texto -como es con preferencia- se debería de hacer acá.

Entonces, hago este relato como para ordenar a ver si podemos construir una coherencia mutua con el tema; es decir, tengo la voluntad de acompañar porque es preocupante lo que pasó. No descarto responsabilidades en todos los niveles del Estado, pero me parece que hay que encarar más, en vez de echarse culpas, en un sentido de coordinación mayor del que se tuvo y en todo caso hagamos un texto completo que podamos trabajar en la próxima sesión.

Pero lo que yo no entiendo, es que apoyemos una preferencia y después vuelva a comisión y los que querían incorporar el texto estén planteando que se trate y los que querían que se trate, de pronto, no quieren que se trate. O sea, me parece que debemos



**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

separar un poquito –digamos, no sé- el folclore nuestro y si realmente nos interesa el tema, yo creo que puede haber un consenso y avanzar y sacar este proyecto con las modificaciones que acordemos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

6.02.- Expediente 8.007: despacho 1.512 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Municipalidad de Corrientes informe respecto de facturaciones y percepciones de la Tasa de Alumbrado Público (AP) a partir del mes de enero de 2013.(Diputado Simón).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Simón.

**SR. SIMÓN.**- Gracias, señor presidente.

Quiero tomarme algunos minutos para aclarar sobre esta resolución, ya que votada así, sin alguna explicación, quedaría como descolgada y en abstracto.

Tanto en la fecha que ocurrió -esto fue allá por marzo o abril- y también por los organismos involucrados que no fueron solamente, en este caso, el Municipio de Corrientes sino también la Dirección Provincial de Energía y que mereció también, por mi parte, un pedido de informes en un proyecto de resolución, agradeciendo a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el tratamiento y el despacho favorable sin modificaciones.

Decía que en ese momento, se produjo en nuestra ciudad capital un hecho, por ahí inédito, de corte de suministro a un edificio del Municipio de la Ciudad Capital y encontrábamos argumentos -tomándolos en forma objetiva- desde el lado de la Dirección Provincial de Energía, bajo la fundamentación de que el Municipio de Capital adeudaba en concepto de pago del servicio de Alumbrado Público, que se había modificado este tema a partir del mes de enero por la denuncia que había hecho; o sea, no seguir aplicando un convenio a la Municipalidad de Capital respecto de lo que se venía aplicando hasta ese momento y, a su vez, el Municipio de Capital exponía el argumento de que no adeudaba ninguna suma respecto del consumo de energía eléctrica en ninguna de las oficinas del Municipio y que, respecto al servicio de Alumbrado Público, solicitaba una compensación por un porcentaje que debería percibir, en virtud de un convenio por la forma de llevar adelante el servicio hasta el 31 de diciembre -podríamos decir- del 2012.

En concreto, señor presidente, lo que pretende este proyecto -y también el que pidió informe a la DPEC- es poder juntar los dos proyectos para ver si es que la Cámara estaría en condiciones de legislar, no sobre la decisión del Municipio de Capital -porque es autonomía y facultad inherente el tema de la Tasa por Servicios de Alumbrado Público- pero sí, unificando los criterios respecto de qué manera el Municipio, en este caso de Capital, aplica esta Tasa por Servicio; o sea, cuál es la base imponible: si es por metro cuadrado, o de frente; si es por superficie, si es por valor de inmueble, si es por zona, porque se ha modificado lo que de alguna manera venía pagando el ciudadano de Capital hasta el 31 de diciembre, porque el criterio que sigue la DPEC en aquellos municipios donde la percepción

9 de octubre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

de esta Tasa está a cargo de la Dirección Provincial de Energía, por convenios con los municipios, es en base al consumo domiciliario de cada uno.

Ésta es una cuestión con la que personalmente, al menos, no estoy de acuerdo, que es tomar como base imponible el consumo domiciliario y puedo dar dos explicaciones muy sencillas: si en algún momento, en alguna localidad, por una emergencia energética no se puede brindar en algún horario un servicio de Alumbrado Público, lo que hacemos los vecinos -generalmente- es prender la luz del hall, para alumbrar un poco las calles y al prender la luz del hall, consumimos más energía, al consumir más energía, pagamos más Alumbrado Público por no tener el servicio; o si por una circunstancia de salud, o de lo que fuere, uno quisiera estar más horas dentro de un ámbito o de un ambiente de su casa donde tiene aire acondicionado, la mayor utilización de aire acondicionado, hace que se pague más consumo domiciliario de energía y hace que se pague más servicio de Alumbrado Público.

Así es como funciona el convenio con los municipios, que es lo que ha modificado la Municipalidad de Capital a partir del 1 de enero, tomando para sí la prestación del servicio, con lo cual debe pagarle a la DPEC la compra de energía, la DPEC lo único que hace es comprarle a TRANSNEA y después venderle en consumo domiciliario, en industriales, comerciales y también en concepto de Alumbrado Público.

Entonces, la razón de este informe es conocer respecto del Municipio de Capital cuál es la base imponible, cuáles son los parámetros, si es que en el Presupuesto del Municipio de Capital se ha previsto que estos recursos vayan en forma específica al pago del servicio de Alumbrado Público, porque no puede derivarse un recurso que es para pago de un servicio y cuando es una Tasa es para pagar el servicio y el valor de esa Tasa tiene que surgir del costo del servicio, sea directo o indirecto.

Pero esta resolución, por sí misma, es poco significativa para la Cámara si es que también no contamos, en tiempo y forma, con el informe de la Dirección Provincial de Energía, especialmente respecto de la reglamentación que está vigente y que le permitiría -lo digo en potencial- cortar en cualquier inmueble que uno tenga consumo -aunque en ese inmueble el medidor esté al día- si es que adeuda a la DPEC por otro inmueble o por otro tipo de servicio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Simón.

En consideración el despacho.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.03.- Expediente 8.135: despacho 1.513 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta a la Dirección Provincial de Vialidad a la reparación urgente del camino de ingreso al Barrio Perichón y a la realización de obras de desagüe, necesarias para reparar los daños causados.(Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecer el despacho de la comisión y recordar que lo que pasó, si bien la jurisdicción es municipal -la jurisdicción de los caminos tanto de los barrios del ejido urbano como del ejido suburbano de las ciudades de los municipios de la Provincia- en este caso, lo que ocurrió es que en todo el proceso previo a la construcción del Corsódromo, que fue una obra implementada por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, Vialidad tuvo protagonismo en la participación, junto con otros organismos y empresas, en la construcción de éste y cambió absolutamente la característica del camino.

Ante el reclamo de los vecinos, Vialidad Provincial se había comprometido a volver al estado anterior o, de última, llegó a decir que iba a enripiar el camino. Tengo conocimiento que se ha mejorado; pero la verdad es que cada vez que hay precipitaciones fuertes no ingresa el transporte público y la gente que sale en vehículo, que sale en moto, que sale en carro o a pie, realmente sufre accidentes gravísimos; ya hay dos casos de personas que fallecieron por accidentes ahí, porque se resbalan y caen a unos zanjones inmensos que hicieron.

Bueno, si bien hubo un mejoramiento, está muy bueno que salga esta resolución para ver si se puede completar, porque en realidad es una actividad reparadora la que tiene que hacer Vialidad por la obra, se rompió mucho ese camino por la obra del Corsódromo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

6.04.- Expediente 8.364: despacho 1.514 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, realice tareas de mejoramiento, enripiado o pavimentación del acceso al Paraje Yahaveré. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.05.- Expediente 8.367: despacho 1.511 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se aboque a resolver los problemas de infraestructura edilicia de la Escuela N° 34 “El Santo de la Espada”, de la Capital de Corrientes. (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.06.- Expediente 8.381: despacho 1.510 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, se aboque a resolver los problemas de infraestructura edilicia y equipamiento del Colegio Secundario “Fernando Piragine Niveyro” de la Capital de Corrientes. (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.07.- Expediente 8.188: despacho 1.515 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes, brinde un pormenorizado informe sobre el estado de la Ruta Provincial 129 de acceso a la Localidad de Monte Caseros. (Resolución H.C.D. 059/13, con informe de la Dirección Provincial de Vialidad).

En consideración su pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución que fue incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 8.484: Bloque Compromiso Correntino -diputado Sussini- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Educación, informe sobre el tiempo de permanencia en la Escuela Nº 64 de la Localidad de Villa Olivari, los motivos y la orden que originaron el campamento montado por el Ejército Nacional.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Sussini.

**SR. SUSSINI.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución es por un tema que se ha traído a colación en el día de la fecha, por un inconveniente del cual hemos sabido a través de los Medios de Comunicación.

Quiero decirles que he recibido con fecha de hoy -9 de octubre de 2013- un comunicado de Prensa del Comando de la Primera División del Ejército, firmado por el teniente general Juan Carlos Sánchez del Ejército Argentino, Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación y por el general de Brigada Hugo Alejandro Bosser, comandante de la Primera División del Ejército, donde escuetamente -creo que lo tienen todos los Medios- ellos hablan, en general donde se gestionó el apoyo que vienen a hacer. Siendo este apoyo muy bueno, si yo tuviera que poner un puntaje tendría que ser de diez puntos, loable por todo lo que dice acá.

Lo que no me gustó -donde también hay otro general que me escribe y ya lo voy a mencionar- es cómo se gestionó esta autorización. En una de las partes aclaran que se gestionó con la directora del establecimiento la autorización para que el personal militar permanezca en el mismo, en la misma escuela; esto es un comunicado de Prensa oficial del Ejército Argentino, el mismo vino a mi correo electrónico. También con el intendente de Villa Olivari y después sé que tuvo conocimiento el intendente de Ituzaingó; pero los ministros de Educación y de Gobierno -por lo menos hasta que el proyecto se presentó esta mañana- no tenían conocimiento del suceso.

Y yo creo que otro general, el general de Ejército Argentino Roberto Reyes, dijo la verdad hoy por los Medios de Comunicación -prácticamente por todos los Medios habló- y dijo que hay un fallo en la comunicación, ya que son hombres que fueron a trabajar sin armas, con palas y herramientas, a arreglar escuelas, bajo la órbita yo creo del Ministerio de Educación, o del ministro, cuyas escuelas pertenecen a este Ministerio.

Nosotros somos legisladores, tenemos que velar por la salud de nuestros niños, nuestra educación, controlar a los ministros, controlar al Ejecutivo. Y les digo, no veo mal esto, sí veo que otro general con asiento en Posadas, Roberto Reyes, reconoce el hecho diciendo que hay un fallo en la comunicación.

Por lo tanto, es importante que cuando hay tareas mancomunadas para la sociedad, más para beneficio nuestro, de los correntinos, de nuestros niños, de nuestras escuelas

9 de octubre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-tenemos que decir la verdad- el Gobierno de cualquier provincia no puede “bancar” nunca todo el mantenimiento de las escuelas, o la seguridad, o la salud, sea la provincia que sea.

Si el Ejército Argentino se compromete a ayudar gratuitamente a estas escuelas, pero con esa única misión, con ese único motivo, es de beneplácito para todos.

Por lo tanto, me gustaría que mis pares apoyen este proyecto para que rápido se resuelva y quiero agradecer el comunicado de Prensa. Lástima que me llegó hoy a mí, a un diputado provincial, esto tendría que haber llegado –por el fallo de comunicación mencionado- vía Poder Ejecutivo, vía ministro de Educación. La directora tampoco posee la información mínima, del porqué un Ejército se instala en su escuela, sea una, quince, cincuenta personas del Ejército apostados en la misma, donde hay chicos que estudian todos los días.

Creo que si nosotros -como lo dice el general- en lugar de haber existido el fallo de comunicación, acercamos la misma entre el Poder Ejecutivo y el Ejército Nacional, o de cualquier otra fuerza, ONG o ciudadano que quiera ayudar, con beneplácito lo vamos a recibir. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sussini.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día y los incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

**SR. QUINTANA.**- Señor presidente: solicito el tratamiento y aprobación en conjunto de todos los proyectos de declaración que se encuentran reservados en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Está en consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, se tratarán en forma conjunta los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día y los incorporados.

4.10.- Expediente 8.460: Bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de declaración de interés sobre la tarea que desarrolla el personal, director y subdirector del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

4.11.- Expediente 8.463: Bloque UCR -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de interés el “6º Encuentro Internacional de Poetas, Narradores, Declamadores y Académicos”, organizado por la SADE filial Goya, los días 10, 11 y 12 de octubre en esa ciudad.

4.12.- Expediente 8.464: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de adhesión al Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, a celebrarse el próximo 13 de octubre.

4.13.- Expediente 8.465: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración del Día Mundial del Bastón Blanco y la seguridad del ciego, a celebrarse el próximo 15 de octubre.

4.14.- Expediente 8.466: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la conmemoración del “Día Mundial de las Mujeres Rurales”, a celebrarse el próximo 15 de octubre.

4.15.- Expediente 8.468: Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de interés los actos recordatorios por el Día de la Lealtad en la Provincia de Corrientes.

4.16.- Expediente 8.469: Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de adhesión a todos los actos a realizarse en la provincia con motivo del natalicio del Gral. Juan Domingo Perón.

4.17.- Expediente 8.471: Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de interés el libro “Movimiento Obrero” del Dr. César A. Vallejos - MAVE Editora - Corrientes.

4.18.- Expediente 8.472: Bloque Partido Comunista -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés el libro “Memoria e Imaginario del Nordeste Argentino, Escritura, Oralidad e Imagen” a presentarse el jueves 10 de octubre.

4.19.- Expediente 8.475: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el Centésimo Aniversario de la

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Bendición de las Campanas, colocación de reloj, restauración y embellecimiento del Templo de la Parroquia “Nuestra Señora del Pilar”, de la Ciudad de Curuzú Cuatía.

Expediente 8.480: Bloque Encuentro Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de interés la “Fiesta de la Batata – Edición 2013”, a realizarse en el Municipio de Tres de Abril.

Expediente 8.482: Bloque UCR -diputada Insaurralde- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el centenario de la fundación de la Escuela Primaria Común N° 457 “Vicente Spagnolo” a conmemorarse el próximo 11 de octubre, en el Paraje “Salinas Grande”, Departamento de Lavalle.

Expediente 8.483: Bloque UCR -diputada Insaurralde- propicia proyecto de declaración de beneplácito la conmemoración del Día del Trabajador Agrario este 8 de octubre.

Expediente 8.485: Bloque Encuentro Liberal –diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés el libro “Yaciretá Apipé y Los Límites” cuya autoría es de César Millán.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**9 de octubre de 2013**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Quintana a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Sussini a hacer lo propio con el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Sussini procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Quintana.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 10.

